Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 25 de abril de 2023.- En la fecha pasa a Despacho del señor Juez, una vez vencido el término de emplazamiento y publicación en EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS; sírvase proveer.

ARCENIS RAMIREZ.
Secretario,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, veintisiete de abril de dos mil veintitrés.

RAD. 73-168-40-03-001-**2021-00264**-00
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A NIT 860.034.313-7 gerencia@hyh.net.co
Demandados: URIEL ENRIQUE MASMELA VERA CC 93.453.735 urema2005@hotmail.com

Visto el anterior memorial, se DESIGNA como CURADOR AD-LITEM del demandado URIEL ENRIQUE MASMELA VERA, al doctor(a) PEDRO LEVANO JIMENEZ. Comuníquesele, con las prevenciones del art. 48, numeral 7), ibidem, para que acepte en el término de cinco días.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.